

1

# REPUBLICA PERUANA.

---

MINISTERIO DE ESTADO  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA.

Palacio del gobierno en la Capitul de Lima  
6 28. de Mayo de 1825.--6.º

*Al Sr. del Comandante.*

Hecha presente a S. E. el Consejo o Gobierno la  
nota N.º de 26. del que rige, sobre el pago de hu-  
eldos de los fondos que allí existian a los individuos  
que aparecen de la resaca que V.ª acompaña se ha  
servido mandarse satisfacer en fin del presente  
mes los mil cuatrocientos cinco pesos a que asciende  
dichos fondos, y que en la misma forma se traslado el  
rento a la Tesoreria real. Lo participo a V.ª para  
su inteligencia y cumplimiento.

Dios que a V.ª

J. M. de Pando



T. C.  
CAJ. 1  
Doc 103  
Eol 1